



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/339/2011, de 23 de marzo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación el puesto de trabajo que se cita.*

Por Orden SAN/10/2011, de 12 de enero («B.O.C. y L.» n.º 16, de 25 de enero) se anunció la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 6.2.b) de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud,

DISPONGO:

*Primero.*– Declarar desierto el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de marzo de 2011.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA



## ANEXO

*Apellidos y nombre:* DESIERTO.

*Centro Directivo:* GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS.

*Denominación del puesto:* SUBDIRECTOR MÉDICO.

*Grupo/Subgrupo:* A1.

*Nivel:* 26.

*Complemento específico:* SÍ.

*Localidad:* BURGOS.

*Provincia:* BURGOS.